



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 ABR 2018

Expte. N° 276/17

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Formulario de Trámite Inmediato de la Cra. María Teresa SEMERARO de ASTUDILLO, ex personal de apoyo universitario de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) dependiente del Rectorado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE en el citado formulario la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta informa que registra un saldo de PESOS CIENTO OCHENTA Y UNO CON 17/100 (\$ 181,17) al 15 de noviembre de 2017.

QUE asimismo se informa que existe un saldo pendiente de rendir de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 135,55) correspondiente al Adelanto N° 2191 – Expte. N° 6031/2003, de acuerdo a lo informado por la Tesorería General y la Dirección de Rendiciones de Cuentas.

QUE a fs. 17, la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL solicita que se emita resolución convalidando los descuentos efectuados en la liquidación final de haberes de la Cra. SEMERARO de ASTUDILLO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Convalidar los siguientes descuentos efectuados por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, en la liquidación final de haberes de la Cra. María Teresa SEMERARO de ASTUDILLO, ex personal de apoyo universitario de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) dependiente del Rectorado de esta Universidad:

- PESOS CIENTO OCHENTA Y UNO CON 17/100 (\$ 181,17) correspondiente al saldo de la Obra Social de la Universidad.
- PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO CON 55/100 (\$ 135,55) correspondiente al Adelanto N° 2191 – Expte. N° 6031/2003, de acuerdo a lo informado por la Tesorería General y la Dirección de Rendiciones de Cuentas.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0406-2018